

ANUNCIO de 6 de agosto de 2025 por el que se publican propuestas de resolución provisional estimatoria relativas a solicitudes de ayudas estatales destinadas a la ejecución de proyectos de inversión dentro del Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, "Programa de apoyo para la aplicación de agricultura de precisión y tecnologías 4.0 en el sector agrícola y ganadero", al amparo de la Resolución de 15 de marzo de 2023. (2025081360)

El Decreto 26/2022, de 23 de marzo, establece las bases reguladoras y la Resolución de 15 de marzo de 2023 la convocatoria para el año 2023 en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE número 72, de 13 de abril de 2022) de las ayudas destinadas a la ejecución de proyectos de inversión dentro del Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 948/2021, de 2 de noviembre de 2021, publicado en el BOE núm. 263, de 3 de noviembre de 2021, "Programa de apoyo para la aplicación de agricultura de precisión y tecnologías 4.0 en el sector agrícola y ganadero".

El citado Decreto 26/2022, en su artículo 26, establece que en aras de lograr una mayor efectividad, cualquier tipo de notificación y comunicación, que los órganos competentes de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, dirijan a las interesadas en el procedimiento, se podrá efectuar mediante la publicación de Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, que indicará el lugar y el medio utilizado en el que se encuentra expuesta la relación de personas interesadas afectadas, así como el acto de que se trate.

El artículo 5 del Decreto 26/2022 estipula que el procedimiento de concesión de las ayudas se realizará en régimen de concurrencia competitiva conforme a los criterios de preferencia contemplados en los artículos 7, 12 y 20 y de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación. No obstante, lo anterior, no será preciso establecer un orden de prelación en el caso de que el crédito consignado en la convocatoria fuera suficiente, atendiendo al número de solicitudes una vez terminado el plazo de presentación de estas.

En aplicación del artículo 28 el órgano instructor, a la vista de la preevaluación del expediente y del informe vinculante correspondiente de la Comisión de Valoración, formula la propuesta de resolución provisional que se notifica a los interesados para que, en un plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente a esta notificación, manifiesten su conformidad o disconformidad con la misma, realizando las alegaciones que estimen pertinentes. En caso de no manifestarse se entenderá su conformidad con la misma.



Se informa que los interesados relacionados en el anexo adjunto podrán conocer dicha propuesta de resolución provisional a través de la notificación individual tramitada mediante la plataforma LABOREO.

<https://laboreo.juntaex.es/>

Igualmente se informa que podrán presentar las alegaciones oportunas a través del Trámite de ARADO "Presentación documentación Ayudas FEADER NO SIG – INVERSIONES" en la dirección web abajo indicada, siempre que dispongan de certificado digital o DNI electrónico.

<https://aradoacceso.juntaex.es/Paginas/Login>

Mérida, 6 de agosto de 2025. El Director de Programas de Mejora y Modernización de Explo-taciones Agrarias, ABEL BARROSO FRANCO.



**ANEXO**

Relación de titulares de expedientes donde han recaído propuestas de resolución provisional estimatoria relativas a solicitudes de ayudas estatales destinadas a la ejecución de proyectos de inversión dentro del Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el ejercicio 2023: "Programa de apoyo para la aplicación de agricultura de precisión y tecnologías 4.0 en el sector agrícola y ganadero".

Nif/Cif	Nombre/Razón Social
***1367**	JUAN DELFIN RODRÍGUEZ VICENTE
***7580**	JOSE MANUEL PÉREZ SANCHEZ
***7288**	AGRORECOLECCIONES MORENO
***7707**	PASCUAL ÁNGEL PÉREZ SANCHEZ
***6118**	ANTONIO GARCIA LOZANO
***6361**	JESÚS SOTO GALLARDO
***5913**	SERVICIOS AGRÍCOLAS BATALLA
***5828**	FRANCISCO GARCÍA LOZANO

